



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

PARA: DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
Subdirector Servicios Administrativos y Contratación (E)

DE: OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Verificación Subsanación de los requisitos jurídico-habilitantes de la Invitación a Cotizar No. 016-2026

Cordial saludo. En atención al asunto de la referencia, se procede con la verificación de los documentos subsanados, en los siguientes términos:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: TECNISISTEMAS SAS. NIT. 830098829-0	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
13. Certificado de antecedentes judiciales y de no habilidad por comisión de delitos sexuales contra de menores de 18 años.	X	N/A	Allegó certificado de antecedentes judiciales
14. Certificado de antecedentes disciplinarios y Tarjeta Profesional	X	N/A	Allegó certificado de antecedentes
17. Formato de Declaración de Conflicto de Intereses Permanentes para Contratistas y Administrativos	X	N/A	Allegó formato ajustado



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: 2. CORPORACIÓN CONCIENCIA NIT: 900142466-2	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
14. Certificado de antecedentes disciplinarios y Tarjeta Profesional	X	N/A	Allegó documentos
16. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X	N/A	N/A
17. Formato de Declaración de Conflicto de Intereses Permanentes para Contratistas y Administrativos	X	N/A	Allegó formato ajustado

Una vez revisada la documentación presentada en la etapa de subsanación, se verificó que **TECNISISTEMAS S.A.S.** y **CORPORACIÓN CONCIENCIA** subsanaron en debida forma los documentos requeridos.

Por lo anterior, se concluye que los mencionados proponentes cumplen con los requisitos jurídicos exigidos y, en consecuencia, quedan habilitados para continuar en el proceso contractual.

Atentamente,

DARIO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Angie Cajamarca
Abogada Supernumeraria Oficina Jurídica